

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-A13-002-3**GESTIÓN DE EVENTOS Y ELABORACIÓN DE DIRECTORIOS DE CONTACTOS DEL BANCO DE MÉXICO****I. RESPONSABLE**

Banco de México

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

- Unidad de Transparencia
- Secretaría de la Junta de Gobierno
- Unidad de Auditoría
- Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos
- Dirección General de Operaciones de Banca Central
- Dirección General de Investigación Económica
- Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero
- Dirección General de Estabilidad Financiera
- Dirección General de Administración
- Dirección General de Tecnologías de la Información
- Dirección General Jurídica
- Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación
- Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados
- Coordinación Ejecutiva del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y Coordinación Administrativa del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- Dirección General de Emisión
- Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural
- Dirección de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales
- Gerencia Técnica de la Gubernatura

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A) Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento del titular:

Los datos personales referidos en el apartado V del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II, V, VI y VIII, de la LGPDPPSO, no se requiere recabar el consentimiento de su titular:

De los eventos:

1. Identificar a los asistentes o participantes al evento.
2. Confirmar la asistencia de los asistentes o participantes al evento.
3. Integrar el registro de asistentes al evento.
4. Elaborar material para la presentación y/o identificación de los asistentes al evento.

5. Enviar información de interés, invitaciones o documentos relacionados con el evento.
6. Ofrecer opciones alimenticias seguras para los asistentes al evento que padecen alergias.
7. Ofrecer opciones alimenticias acordes a las preferencias alimentarias de los asistentes al evento.
8. Considerar en la organización del evento la disponibilidad de instalaciones, herramientas y/o recursos, con el fin de contribuir a eliminar las barreras para personas con discapacidad.
9. Atender dudas, comentarios, sugerencias y preguntas relacionadas con los temas abordados durante el evento o relacionados con la organización y/o ejecución del mismo.
10. Integrar la memoria fotográfica y/o de videograbación del evento para efecto de difundirla a los asistentes virtuales, presenciales, así como al personal del Banco de México.

Elaboración de directorios:

1. Generar directorios de las personas que participen en los eventos gestionados por el Banco de México.
2. Generar directorios de personas físicas que laboran, prestan servicios o representan a:
 - i. Organismos, Entidades o intermediarios financieros nacionales e internacionales.
 - ii. Autoridades financieras.
 - iii. Organismos internacionales.
 - iv. Cualquier persona física, moral, nacional o extranjera, con la que el Banco de México tenga trato con motivo de sus funciones, finalidades y/o la realización de sus operaciones.
3. Generar directorios de personas físicas o morales que le presten u ofrezcan algún tipo de bien o servicio, o que representen, laboren o brinden servicios a terceros que presten u ofrezcan dichos bienes o servicios al propio Banco de México.
4. Generar directorios de personas físicas que realicen cualquier trámite o solicitud ante las áreas del Banco de México, ya sea por propio derecho o como representantes de terceros.
5. Generar directorios de personas físicas que desempeñen algún empleo, cargo o comisión en el Banco de México, y, en general, de toda persona física que realice alguna actividad en el propio Banco, como prácticas profesionales, servicio social, u otra análoga.
6. Generar directorios de personas físicas que desempeñen algún empleo, cargo o comisión, en el ámbito federal, estatal y municipal, en cualquier autoridad, entidad, y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, o en cualquier otro sujeto obligado, con los cuales el Banco de México tenga relación con motivo de sus funciones, finalidades y/o la realización de sus operaciones.
7. Contactar a las personas referidas en los numerales que anteceden, para el desempeño de sus funciones, finalidades y/o la realización de sus operaciones.

B) Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento del titular conforme a la LGPDPSO:

Laboratorio de microdatos económicos del Banco de México y compilación de datos de Mercados laborales locales:

1. Integrar un Padrón de investigaciones que utilizan la información de la Compilación de

datos de mercados laborales locales.

2. Envío de actualizaciones referentes a la Compilación de datos de mercados laborales locales.

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE PODRÍAN TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México podría llevar a cabo las siguientes transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente Aviso de Privacidad:

1. A personas físicas o morales, entidades públicas, organismos o bancos centrales que colaboren con el Banco de México como organizadores del evento.
2. Para atender requerimientos ya sea de autoridades administrativas o judiciales competentes, o bien, los que, en su caso, haga al auditor externo del Banco de México en ejercicio de sus facultades, en términos de lo previsto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México; y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la Ley.

Para las transferencias referidas en este apartado no se requiere el consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII, de la LGPDPSO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección "Datos Personales", subsección "Avisos de Privacidad"

Última actualización: 27 de agosto de 2024